

temiendo bato deona maris y ala vista de
Nuestro Señor y axing y a su mejor cordia
y conservacion lo que no duda de lo de
ala causa publica y beneficio de este Pais =
Nuestro S. g. q. uo. l. m. a. g. de la Cartag.

De Septiembre de 1766. El Conde Auendo
Bolognino = De Naxim Decanaia. Juan

Roque = Por la M. Junta de Pais = Pan.

Provincia = S. Nery y N. Ciudad de Cartag.

Cartag. Junta de Prop. y A. 12 de Septiem
bre de 1766. Entendiendo esta Junta del

Consejo de este Oficio, Remite para copia
al M. Ayuntamiento de esta Ciudad para

que en su inteligencia manifestar quanto
de lo que en lasamp. de que trata se en

de vista. Volver lo conveniente = Bolognino

Romeo = Hernandez = Por

Corresponde con el Oficio de Decretos Original

de que Certifico y firmo En Cartagena

